

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 65.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 10:20 diez horas, con veinte minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los

asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N   D E L   D Í A : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 64, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE ARMONICEN SU MARCO NORMATIVO PARA ESTABLECER EN SUS LEGISLACIONES QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SE PERSIGA DE OFICIO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE ARMONICEN SU LEGISLACIÓN EN MATERIA PENAL, PARA QUE EL CÓMPUTO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD INICIE A PARTIR DE QUE LA VÍCTIMA CUMPLA 30 AÑOS. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA LOS ESTUDIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES, INFORMES**



ESPECIALES Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNDH 2001-2017, TOMO IX, EN PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y TOMO X, EN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD; ASÍ COMO EL INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y EL ESTUDIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD "LGBTTTT" EN MÉXICO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE EL CUARTO INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, 2018-2019. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA EL PROYECTO DE PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA

HACIENDA ESTATAL Y HACIENDAS MUNICIPALES,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019;  
REMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. VIII. LECTURA DE  
LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE  
EL CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42, 43, 53 Y 71 DE  
LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA,  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL  
ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE  
MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO  
OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE  
REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA  
LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS  
MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA,  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE



REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COLECTIVO PARA EL DESARROLLO TRANSNACIONAL DE MICHOACÁN. XIV. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y GOBERNACIÓN. XV. DISPENSA DE SUS

LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO



FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XX. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO AL EXHORTO ENVIADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA SOBRE DESARROLLO METROPOLITANO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXII. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, SE ACTUALICEN LOS CATÁLOGOS QUE VIGILAN LA INFORMACIÓN

NUTRIMENTAL DE LOS ALIMENTOS Y REALICEN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERTINENTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE GARANTICE EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CEDILLO DE JESÚS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 126 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN POR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, OSIEL EQUIHUA EQUIHUA Y SALVADOR ARVIZU CISNEROS, INTEGRANTES DE LA





SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUMENTE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL EJERCICIO OPORTUNO DEL GASTO PÚBLICO Y SE REASIGNEN PARTIDAS CON EL FIN DE INCREMENTAR EL GASTO GUBERNAMENTAL EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PRONTA FIRMA DEL T-MEC, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RECONSIDERE EN EL ALCANCE AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, LA ASIGNACIÓN DE RECURSO PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIANTES Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA, MICHOACÁN "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA

YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO DE BIENESTAR, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE SE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS INTEGRADORES DE SERVICIOS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE EDUCACIÓN, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE SE PAGUEN LOS ADEUDOS PENDIENTES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN NUESTRA ENTIDAD,



PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS SERGIO BÁEZ TORRES Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ALCANCE AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, INCLUYA LA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EL PAGO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES DE LOS TRABAJADORES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS CRISTINA PORTILLO AYALA Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXX. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO POR ACTOS Y OMISIONES DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN. Al término de la lectura, desde su lugar el Legislador José Antonio Salas Valencia, hizo una moción referente a que en la Orden del Día, no estaba considerado un Punto el cual ya debiera estar y que era sobre la remoción de un integrante de la Mesa Directiva y si no estaba considerado que fuera en las próximas sesiones; asimismo, la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz,

expuso que el 29 de noviembre del año 2019, había presentado un dictamen para que fuera enlistado en la Sesión 5 de diciembre y que no estuvo ese punto y que estaban en otra Sesión y seguía sin estar incorporado en la Orden del Día; a lo que, el Presidente informó que dentro de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, por lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era que determinaría el trámite de los asuntos de la Sesión que no hubieran sido incluidos en el Orden de Día, tomando en cuenta el parecer de los integrantes de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, que en ese Órgano Colegiado se había discutido y analizado todos los temas y en el Artículo 47 fracción XIV de la misma Ley antes citada, establecía que serían refrendados los acuerdos legislativos que emitiera la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos e invito a las y los diputados dado a las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva que esos temas fueran analizados dentro de las estructuras de cada fracción parlamentaria que a su vez llegaban a la Junta de Coordinación Política; por lo que, el Diputado José Antonio Salas Valencia, manifestó que si lo expresado era la respuesta de acuerdo a esos artículos antes citados los cuales no aplicaban porque los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, no podían estar por encima de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió que la contestación fuera por escrito y que se anexara a los integrantes de la Junta de Coordinación Política los que estuvieran a favor o en contra de



que ese punto estuviera en la Orden del Día; a lo que, el Presidente manifestó que la petición lo hiciera por escrito, la cual se daría contestación de igual manera; el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 ceros voto en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su curul la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, hizo una moción relativo a las facultades del Presidente de la Mesa Directiva; a lo que, Presidente informó que habían cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que no había sido una decisión del Presidente de la Mesa Directiva y que fue colegiada de los integrantes de la Junta de Coordinación Política y continuo con la Sesión. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Numero 64 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 cinco de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el

Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que armonicen su marco normativo para establecer en sus legislaciones que el delito de violencia familiar se persiga de oficio; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que armonicen su legislación en materia penal, para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía los estudios sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017, Tomo IX, en Procuración y Administración de Justicia; y Tomo X, en Derecho a la Protección de la Salud; así como el Informe Especial sobre la situación de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social y Albergues Públicos y Privados; y el Estudio de



niñas, niños y adolescentes víctimas del Crimen Organizado en México; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas integrantes de la Comunidad "LGBTTTT" en México; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario de Gobierno del Estado, remite el Cuarto Informe de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, 2018-2019; finalizada la lectura, el Presidente ordeno su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, presenta el proyecto de Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y Haciendas Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, remitido por el Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura,

el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los artículos 42, 43, 53 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 170 del Código Penal para el Estado de Michoacán y pidió al Legislador Francisco Cedillo de Jesús, ocupar la Segunda Secretaría; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Baltazar Gaona García, Osiel Equihua Equihua, Yarabí Ávila González, Francisco Cedillo de Jesús, Marco Polo Aguirre Chávez, Sergio Báez Torres, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ernesto Núñez Aguilar, Lucila Martínez Manríquez, Omar Antonio Carreón Abud, Francisco Javier Paredes Andrade, Sandra Luz Valencia, Norberto Antonio Martínez Soto, Zenaida Salvador Brígido y todos los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su





turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Oscar Escobar Ledesma, expuso que esa Iniciativa él, la había presentado en meses anteriores y que harían equipo; a lo que, la Diputada Sandra Luz Valencia, pidió el uso de la voz para alusiones personales; a lo que, el Presidente le otorgó la palabra; concluida las intervenciones, solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Zenaida Salvador Brígido, Teresa López Hernández, María Teresa Mora Covarrubias, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Francisco Cedillo de Jesús; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Sandra Luz Valencia, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Legislador David Alejandro Cortes Mendoza; era turnada directamente a las comisiones de Justicia y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del

Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimientos en materia de Juicio Político para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones Jurisdiccional, de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y se reforma el Artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Secretario General del Colectivo para el Desarrollo Transnacional de Michoacán y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación y Gobernación; terminada la lectura, el Presidente declaró que dada su primera lectura, se devolviera a las comisiones dictaminadoras para profundizar en su estudio y análisis, así como su posterior presentación de segunda lectura. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la



Ley de Ingresos del Municipio de Aquila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aquila, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se

procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta*



*Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el

resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuilá, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general,



solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los

presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar segunda lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en





contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su curul la Diputada Lucila Martínez Manríquez, hizo una moción de agradecimiento. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, relativo al Exhorto enviado por el Congreso de la Unión, en materia de actualización legislativa sobre Desarrollo Metropolitano, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al Exhorto enviado por el Congreso de la Unión, en materia de actualización legislativa sobre Desarrollo Metropolitano”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera

conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las secretarías de Educación y de Salud, se actualicen los catálogos que vigilan la información nutrimental de los alimentos y realicen las campañas de difusión pertinentes; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, se garantice el mejoramiento de los servicios de salud en los centros de Salud de Michoacán; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor,



0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro al Legislador Hugo Anaya Ávila, quien propuso una modificación; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Modificación; terminada la lectura, el Presidente preguntó al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, si aceptaba la Propuesta de Modificación; contestando que sí; posteriormente, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, se garantice el mejoramiento de los servicios de*

*salud en los centros de Salud de Michoacán*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 126 de fecha 29 de diciembre de 2014, a fin de dar continuidad al Programa Estatal de Promoción por Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, que presenta de manera conjunta con los diputados Osiel Equihua Equihua, Yarabí Ávila González y Salvador Arvizu Cisneros; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la



forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a los diputados: Arturo Hernández Vázquez; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Arturo Hernández Vázquez, Salvador Arvizu Cisneros; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Oscar Escobar Ledesma; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Osiel Equihua Equihua; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo el Congresista Norberto Antonio Martínez Soto; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el*

*decreto 126 de fecha 29 de diciembre de 2014, a fin de dar continuidad al Programa Estatal de Promoción por Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría de Salud”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instrumente medidas de política económica para promover el ejercicio oportuno del gasto público y se reasignen partidas con el fin de incrementar el Gasto Gubernamental en infraestructura física, así como realizar las acciones necesarias para la pronta firma del T-MEC; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, ordenó fuera turnado a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, para*



*estudio, análisis y dictamen*". Acto seguido, desde sus lugares los diputados Arturo Hernández Vázquez y Salvador Arvizu Cisneros, hicieron una moción solicitando respeto. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González. Acto continuo, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente manifestó que se suspendían las participaciones y con fundamento en el Artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos declaró un receso por 15 minutos. Siendo las 15:40 quince horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente con lo establecido en el Artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró por concluida la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez

Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam y Valencia Sandra Luz . Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Zavala Ramírez Wilma, Orihuela Estefan Eduardo, López Hernández Teresa, Estrada Cárdenas Javier, González Villagómez Humberto y Juárez Blanquet Erik. Por lo establecido en el Artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue justificada su inasistencia a la Sesión a la Diputada Granados Beltrán Laura. En la última comprobación de la existencia del quórum legal, estaban 18 dieciocho diputados presentes en Pleno. -----



**PRESIDENTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARÍA**

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**